

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

10866 *Resolución de 23 de mayo de 2025, de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, por la que se publica la cuarta Adenda al Convenio con la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48.8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, procede la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la cuarta adenda al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I, que figura como anexo a la presente resolución.

Madrid, 23 de mayo de 2025.–La Directora General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, Isabel Bombal Díaz.

ANEXO

Cuarta adenda al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I

Madrid, 22 de mayo de 2025.

REUNIDOS

De una parte, doña María Begoña García Bernal, Secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA), en virtud del nombramiento efectuado por el Real Decreto 1118/2023, de 12 de diciembre, y actuando en representación del Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación, conforme a las atribuciones que le confiere el apartado primero del capítulo I de la Orden APA/1511/2024, de 2 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura Pesca y Alimentación.

Y de otra, don Francisco Rodríguez Mulero, Presidente Ejecutivo de la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA (SEIASA), nombrado por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 1 de diciembre de 2020, que actúa en nombre y representación de la misma, con CIF n.º A-82535303 y con domicilio social en Madrid, c/ José Abascal n.º 4, 6.ª planta, teniendo facultades bastantes para este acto en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 1 de diciembre de 2020, según resulta de la escritura de apoderamiento autorizada por el Notario de Madrid, don Miguel Ruiz-Gallardón García de la Rasilla en fecha 10 de diciembre de 2020, con el número de protocolo 4.370, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 14 de diciembre de 2020, al tomo 32.904, folio 158, sección 8, hoja número M-246121, inscripción 133, las cuales asegura no han sido revocadas ni disminuidas.

Ambas partes se reconocen la capacidad jurídica necesaria para suscribir la presente adenda y, a tal efecto

EXPONEN

Primero.

Con fecha 25 de junio de 2021, se formalizó el convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I.

Dicho convenio tiene por objeto instrumentalizar la subvención nominativa a SEIASA prevista en la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 y definir las actuaciones de cada una de las partes en relación con las obras de modernización declaradas de interés general y cuya ejecución encarga el MAPA a SEIASA.

De acuerdo con el apartado C) de su cláusula cuarta, si alguna actuación encargada a SEIASA y dotada del correspondiente capital, no se pudiera realizar será necesario que el MAPA re programe nuevas actuaciones. La reprogramación se efectuará a propuesta de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria y se tramitará como adenda al convenio.

Asimismo, en la cláusula decimoséptima se establece que la Comisión técnica de seguimiento y evaluación podrá proponer iniciar el procedimiento de modificación de este convenio mediante la suscripción de la correspondiente adenda modificativa formalizada con anterioridad a su fecha de finalización.

Segundo.

Con fecha 12 de mayo de 2022, se formalizó la Primera adenda al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I, con objeto de adaptar el convenio a diversos condicionantes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia, así como normativa nacional aplicable, cuya aprobación había tenido lugar con fecha posterior a la suscripción de éste.

Tercero.

Con fecha 6 de junio de 2023, se formalizó la Segunda adenda al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I, con objeto de reprogramar y actualizar los presupuestos de algunas actuaciones conforme a la situación del mercado y la desprogramación de determinadas obras por no estar prevista su ejecución por el MAPA, así como la modificación del anexo I del referido convenio.

Cuarto.

Con fecha 7 de marzo de 2024, se formalizó la Tercera adenda al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el

Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I, con objeto de actualizar el presupuesto de una actuación previamente programada y la programación de una nueva actuación prevista por el MAPA, así como la modificación del anexo I del referido convenio.

Como resultado de las modificaciones realizadas a través de la tercera adenda de 7 de marzo de 2024, resulta un remanente de 9.284.974,23 euros pendiente de asignar, que será objeto de reprogramación a través de una nueva adenda.

Quinto.

Desde la aprobación del convenio de 25 de junio de 2021, modificado mediante adendas de fecha 12 de mayo de 2022, 6 de junio de 2023, y 7 de marzo de 2024, hasta la firma de la presente adenda, se ha puesto de manifiesto que no está prevista la ejecución de tres obras encomendadas en el referido convenio. La Comunidad de usuarios del agua de Porreres-Felanitx no ha presentado un proyecto viable que permita su tramitación y la ejecución de las obras dentro de los plazos establecidos en el PRTR; mientras que, las Comunidades de Regantes de La Herradura y la SAT Los Guiraos, han manifestado su intención de desistir de llevar a cabo las actuaciones que les afectaban, indicadas a continuación. Por ello, desde la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, al amparo de lo dispuesto en el apartado C) de la cláusula cuarta, se propone la desprogramación de:

Provincia	Actuación	Presupuesto - Euros
Granada.	PROYECTO DE MEJORA POR LA UTILIZACIÓN EN REGADÍO DE LAS AGUAS REGENERADAS PROCEDENTES DE LA EDAR DE LA HERRADURA, ALMUÑÉCAR, PARA LAS COMUNIDADES DE REGANTES DE LA HERRADURA, ALMUÑÉCAR (GRANADA).	3.018.800,00
Mallorca.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL REGADÍO A PARTIR DE LA OPTIMIZACIÓN DE LAS AGUAS REGENERADAS EN PORRERES-FELANITX (MALLORCA-ISLAS BALEARES).	8.200.000,00
Almería.	PROYECTO DE AUTOCONSUMO PARA MEJORA DEL APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO EN EL RIEGO PARA LA SOCIEDAD AGRARIA SAT LOS GUIRAOS EN CUEVAS DE ALMANZORA (ALMERÍA).	900.000,00

Esta modificación supone una liberación de fondos de 12.118.800,00 euros.

Sexto.

Desde la aprobación del convenio de 25 de junio de 2021, modificado mediante adendas de fecha 12 de mayo de 2022, 6 de junio de 2023, y 7 de marzo de 2024, hasta la firma de la presente adenda, se ha finalizado la ejecución de varias actuaciones encomendadas a la Sociedad a través de éste. Tras la liquidación de los costes totales de cada una de estas actuaciones, se lleva a cabo la entrega de las mismas a las Comunidades de Regantes correspondientes, tras lo que han resultado los siguientes excedentes:

Fecha de entrega	Actuación	Presupuesto inicial - Euros
18/07/2024	Excedente obra entregada Molinar del Flumen (Huesca).	398.165,03
27/11/2024	Excedente obra entregada Andévalo Pedro Arco (Huelva).	547.620,01
28/11/2024	Excedente Obra entregada Balsa Ballabona (Almería).	63.044,34
28/11/2024	Excedente obra entregada Zona Regable Bajo Guadalquivir (Sevilla).	316.247,42

Fecha de entrega	Actuación	Presupuesto inicial - Euros
17/12/2024	Excedente obra entregada Sauces (Sta. Cruz de Tenerife).	15.399,95
24/01/2025	Excedente obra entregada Zújar Fotovoltaica (Badajoz).	480.902,69
18/02/2025	Excedente obra entregada JCU Norte Vega R Segura Cieza (Murcia).	27.541,99
26/02/2025	Excedente obra entregada Balazote-La Herrera (Albacete).	405.177,60

Estos excedentes procedentes de las obras entregadas, supone una liberación de fondos de 2.254.099,03 euros.

Séptimo.

Los excedentes indicados en el exponendo sexto de la presente adenda, resultantes tras la entrega de las siguientes actuaciones, suponen la modificación del presupuesto de las mismas del siguiente modo:

Provincia	Actuación	Presupuesto inicial - Euros	Presupuesto inicial - Euros
Almería.	PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA BOMBEO HACIA Balsa Ballabona (Almería).	1.008.123,6	945.079,26
Huelva.	PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA EN LA COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO PEDRO ARCO (HUELVA).	3.180.000	2.632.379,99
Sevilla.	PROYECTO DE DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA, EN LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA).	1.484.000	1.167.752,58
Huesca.	PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO, PROYECTO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE TELECONTROL PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ZONA REGABLE DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO FLUMEN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES MOLINAR DEL FLUMEN (HUESCA).	9.010.000,00	8.611.834,97
Badajoz.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN ENERGÉTICA A TRAVÉS DE SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA REGABLE DEL ZÚJAR (BADAJOZ).	4.516.007,04	4.035.104,35
Murcia.	PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS BOMBEO DE LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE LA VEGA DEL RIO SEGURA EN CIEZA (MURCIA).	360.000,00	332.458,01
Santa Cruz de Tenerife.	SEPARATA N.º 9 DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA RED DE RIEGO DE LOS SAUCES: HIDRANTES Y TELECONTROL DE CALDERETA Y TELECONTROL DE ADEYAHAMEN Y BEDIESTA T.M. SAN ANDRÉS Y SAUCES, LA PALMA. (SANTA CRUZ DE TENERIFE).	1.369.206,82	1.353.806,87
Albacete.	PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS FLOTANTES EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE BALAZOTE-LA HERRERA (ALBACETE).	2.522.800	2.117.622,40

Esta modificación supone una liberación de fondos de 2.254.099,03 euros.

Octavo.

Por otra parte, el MAPA, a propuesta de la Dirección General de Desarrollo Rural, Innovación y Formación Agroalimentaria, considera necesario proceder al encargo de la siguiente nueva obra:

Provincia	Actuación	Presupuesto - Euros	Declaración de interés general
Valladolid.	PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE MACÍAS PICAVEA (VALLADOLID).	23.657.873,26	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.

Esta nueva obra requiere fondos por importe de 23.657.873,26 euros.

Noveno.

Teniendo en cuenta los fondos asignados a SEIASA para la ejecución de la Fase I del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos, previstos en el convenio suscrito entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, de fecha 25 de junio de 2021, modificado mediante adendas de fecha 12 de mayo de 2022, 6 de junio de 2023 y 7 de marzo de 2024, así como las modificaciones anteriormente descritas, existen fondos suficientes para acometer la nueva obra prevista en el exponendo anterior, con un presupuesto de 23.657.873,26 euros.

Tras esta reprogramación, quedan asignados todos los fondos transferidos a SEIASA para la ejecución de la Fase I del Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadío.

Décimo.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el inicio de la tramitación de la presente adenda se acuerda en la Comisión técnica de seguimiento y evaluación, celebrada con fecha 14 de abril de 2025.

La presente adenda al convenio que las partes suscribieron con fecha 25 de junio de 2021, modificado mediante adendas de fecha 28 de julio de 2022, 6 de junio de 2023, y 7 de marzo de 2024 se registrá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*

La presente adenda al convenio entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Mercantil Estatal de Infraestructuras Agrarias, SA, en relación con las obras de modernización de regadíos del «Plan para la mejora de la eficiencia y la sostenibilidad en regadíos» incluido en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de la economía española. Fase I» suscrito el 25 de junio de 2021 y modificado mediante adendas de 12 de mayo de 2022, 6 de junio de 2023 y 7 de marzo de 2024, tiene por objeto la desprogramación de tres actuaciones por no estar prevista su ejecución, la actualización del presupuesto de 8 actuaciones finalizadas y entregadas a las Comunidades de usuarios del agua correspondientes, y la programación una nueva actuación prevista por el MAPA, así como la modificación del anexo I del referido convenio.

Segunda. Actuaciones a ejecutar.

Se modifica el apartado b) del anexo I establecido en el convenio suscrito el 25 de junio de 2021, y modificado mediante adendas de 12 de mayo de 2022, 6 de junio de 2023 y 7 de marzo de 2024, quedando de la siguiente manera:

«b) listado de obras seleccionadas.

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros	Declaración interés general
<i>ANDALUCÍA</i>					
ANDALUCÍA.	Almería.	COMUNIDAD DE USUARIOS DE AGUAS DE LA COMARCA DE NÍJAR (CUCN).	PROYECTO DE Balsa General de Regulación en la Comunidad de Usuarios de Aguas de la Comarca de Níjar, en el Paraje del Jabonero. T.M. de Níjar (Almería).	6.890.000,00	Ley 53/2002, de 30 de diciembre.
ANDALUCÍA.	Almería.	COMUNIDAD COMARCAL DE REGANTES SOL Y ARENA.	PROYECTO DE TRATAMIENTO DE AGUAS DE RIEGO DE LA Balsa del Safo (Almería).	11.990.000,00	Real Decreto-ley 14/2009, de 4 de diciembre.
ANDALUCÍA.	Almería.	AGUAS DE ALMANZORA, SA	PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA CON BOMBEO FOTOVOLTAICOS EN PALOMARES PARA LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE AGUAS DEL VALLE DEL ALMANZORA. COMUNIDADES DE REGANTES DEL BAJO ALMANZORA, VERA, SAT. N.º 2503 DE ANTAS Y SAT. AGROLUJO (ALMERÍA).	9.099.039,06	Real Decreto-ley 10/2005, de 20 de junio, y Ley 11/2005, de 22 de junio.
ANDALUCÍA.	Almería.	COMUNIDAD DE REGANTES ZONA NORTE DE HUÉRCAL OVERA.	PROYECTO DE TRATAMIENTO Terciario en Instalación de Regeneración de Aguas de Huércal Overa (Almería).	7.400.000,00	Ley 62/2003, de 30 de diciembre.
ANDALUCÍA.	Almería.	COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATOS DE RIEGOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA.	PROYECTO PARA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA ADAPTACIÓN DE EQUIPOS E INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES PARA LA INSTALACIÓN DE REGENERACIÓN Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LAS DE LAS AGUAS EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE CUEVAS DEL ALMANZORA (ALMERÍA).	14.000.000,00	Real Decreto-ley 14/2009, de 4 de diciembre.
ANDALUCÍA.	Almería.	COMUNIDAD DE REGANTES SINDICATOS DE RIEGOS DE CUEVAS DEL ALMANZORA.	PROYECTO DE PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA PARA BOMBEO HACIA Balsa Ballabona (Almería).	945.079,26	Real Decreto-ley 14/2009, de 4 de diciembre.
ANDALUCÍA.	Córdoba, Sevilla.	COMUNIDAD DE REGANTES GENIL-CABRA.	PROYECTO DE REDUCCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA Y DIGITALIZACIÓN DE LA ZONA REGABLE GENIL-CABRA (CÓRDOBA).	7.145.807,11	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
ANDALUCÍA.	Huelva.	COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO PEDRO ARCO.	PROYECTO DE INSTALACIÓN SOLAR FOTOVOLTAICA DE AUTOCONSUMO PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA EN LA COMUNIDAD DE REGANTES ANDÉVALO PEDRO ARCO (HUELVA).	2.632.379,99	Real Decreto-ley 12/2011, de 26 de agosto.

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros	Declaración interés general
ANDALUCÍA.	Sevilla.	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA REGABLE DEL VIAR.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DE LOS RIEGOS DEL VIAR: PLANTA FOTOVOLTAICA DE 4 MWP Y MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LAS ESTACIONES DE BOMBEO (SEVILLA).	4.091.600,00	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
ANDALUCÍA.	Sevilla.	COMUNIDAD DE REGANTES DEL BAJO GUADALQUIVIR.	PROYECTO DE DISMINUCIÓN DE LA DEPENDENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE LA AUTOPRODUCCIÓN DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA, EN LA ZONA REGABLE DEL BAJO GUADALQUIVIR (SEVILLA).	1.167.752,58	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
			10 Actuaciones.	65.361.658,00	
<i>ARAGÓN</i>					
ARAGÓN.	Huesca.	MOLINAR DEL FLUMEN.	PROYECTO DE ESTACIÓN DE BOMBEO, PROYECTO ELÉCTRICO Y SISTEMA DE TELECONTROL PARA LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DE LA ZONA REGABLE DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO FLUMEN DE LA COMUNIDAD DE REGANTES MOLINAR DEL FLUMEN (HUESCA).	8.611.834,97	Ley 53/2002, de 30 de diciembre, y Ley 62/2003, de 30 de diciembre.
ARAGÓN.	Zaragoza.	CR N.º V DE LOS RIEGOS DE BARDENAS	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N.ºV DE LOS RIEGOS DE BARDENAS (ZONA 1) (ZARAGOZA).	26.500.000,00	Real Decreto-ley 14/2009, de 4 de diciembre.
TOTAL ARAGÓN.			2 Actuaciones.	35.111.834,97	
<i>BALEARES</i>					
BALEARES.	Formentera.	COMUNIDAD DE REGANTES DE FORMENTERA.	CONSOLIDACIÓN DEL REGADÍO A PARTIR DE LA OPTIMIZACIÓN DE AGUAS REGENERADAS EN LA ISLA DE FORMENTERA (ISLAS BALEARES).	1.060.000,00	Ley 11/2020, de 30 de diciembre.
TOTAL BALEARES.			1 Actuación.	1.060.000,00	
<i>CANARIAS</i>					
CANARIAS.	Gran Canaria.	VARIAS COMUNIDADES DE REGANTES. GESTIÓN POR CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE GRAN CANARIA.	PROYECTO DE DEPÓSITO REGULADOR DE LAS AGUAS REGENERADAS DE LA EDAR DE BARRANCO SECO EN EL FONDILLO, T.M. LAS PALMAS DE GRAN CANARIA.	6.127.667,60	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
CANARIAS.	La Palma.	COMUNIDAD DE REGANTES EL PASO. GESTIÓN POR CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA PALMA.	PROYECTO DE Balsa de El Paso T.M. EL PASO, LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).	3.779.444,43	Ley 10/2001, de 5 de julio.
CANARIAS.	El Hierro.	COMUNIDAD DE REGANTES DEL GOLFO. GESTIÓN POR CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE EL HIERRO	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA RED DE RIEGO DEL GOLFO, T.M. LA FRONTERA, ISLA DE EL HIERRO (SANTA CRUZ DE TENERIFE).	4.876.000,00	Real Decreto-ley 10/2005, de 20 de junio.

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros	Declaración interés general
CANARIAS.	La Palma.	COMUNIDAD DE REGANTES DE LOS SAUCES.	SEPARATA N.º 9 DEL PROYECTO DE MEJORA DE LA RED DE RIEGO DE LOS SAUCES: HIDRANTES Y TELECONTROL DE CALDERETA Y TELECONTROL DE ADEYAHAMEN Y BEDIESTA T.M. SAN ANDRÉS Y SAUCES, LA PALMA. (SANTA CRUZ DE TENERIFE).	1.353.806,87	Ley 42/2006, de 28 de diciembre.
CANARIAS.	Lanzarote.	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LANZAROTE	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DEL REGADÍO DE LA ZONA NORDESTE DE LANZAROTE, TT.MM. DE TINAJO Y TEGUISE (LANZAROTE)	24.400.000,00	Real Decreto-ley 10/2005, de 20 de junio.
TOTAL CANARIAS.		5 Actuaciones.		40.536.918,90	
<i>CASTILLA-LA MANCHA</i>					
CASTILLA-LA MANCHA.	Albacete.	COMUNIDAD DE REGANTES BALAZOTE-LA HERRERA.	PROYECTO DE IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES MEDIANTE PANELES FOTOVOLTAICOS FLOTANTES EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE BALAZOTE-LA HERRERA (ALBACETE).	2.117.622,40	Ley 14/2000, de 29 de diciembre.
CASTILLA-LA MANCHA.	Ciudad Real.	CR DEL PANTANO ESTRECHO DE PEÑARROYA.	PROYECTO DE CONEXIÓN HIDRÁULICA DIRECTA DE LAS REDES DE RIEGO DE LAS BALSAS 1 Y 2 CON EL EMBALSE DE PEÑARROYA, (CIUDAD REAL).	21.200.000,00	Ley 14/2000, de 29 de diciembre.
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA.		2 Actuaciones.		23.722.800,00	
<i>CASTILLA Y LEÓN</i>					
CASTILLA Y LEÓN.	León.	CR DEL CANAL DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA MARGEN IZQUIERDA DEL PORMA (LEÓN). SECTORES II y III. FASE I (LEÓN).	31.685.134,78	Ley 2/2004, de 27 de diciembre.
CASTILLA Y LEÓN.	Valladolid.	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE MACÍAS PICAVEA	PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DE MACÍAS PICAVEA (VALLADOLID)	23.657.873,26	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
TOTAL CASTILLA Y LEÓN.		2 Actuaciones.		55.343.008,04	
<i>CATALUÑA</i>					
CATALUÑA.	Huesca, Lérida.	CGR DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA.	PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN Y SISTEMA DE TELEMANDO REMOTO EN EL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA (HUESCA/LÉRIDA).	6.360.000,00	Real Decreto-ley 14/2009, de 4 de diciembre.
CATALUÑA.	Lérida.	CR N.º 124 DE ALPICAT. CAYC	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL RIEGO DE LA COMUNIDAD DE REGANTES N.º 124 DEL CANAL DE ARAGÓN Y CATALUÑA. T.M. ALPICAT (LLEIDA).	4.665.000,00	Real Decreto-ley 14/2009, de 4 de diciembre.
TOTAL CATALUÑA.		2 Actuaciones.		11.025.000,00	
<i>EXTREMADURA</i>					
EXTREMADURA.	Badajoz.	COMUNIDAD DE REGANTES DEL CANAL DEL ZÚJAR.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN ENERGÉTICA A TRAVÉS DE SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA REGABLE DEL ZÚJAR (BADAJOZ).	4.035.104,35	Ley 62/2003, de 30 de diciembre.

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros	Declaración interés general
EXTREMADURA.	Badajoz.	COMUNIDAD DE REGANTES DE GUADIANA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN INTEGRAL E IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN LA ZONA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DEL GUADIANA (BADAJOZ).	1.410.000,00	Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
EXTREMADURA.	Badajoz, Cáceres.	COMUNIDAD GENERAL DE USUARIOS DEL CANAL DE ORELLANA.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN, IMPLANTACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS Y LA MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA EN LA ZONA REGABLE DEL CANAL DE ORELLANA (BADAJOZ Y CÁCERES).	21.200.000,00	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
TOTAL EXTREMADURA.			3 Actuaciones.	26.645.104,35	
<i>LA RIOJA</i>					
LA RIOJA.	La Rioja.	CR DEL SECTOR 3.º, TRAMO III CANAL M.I. NAJERILLA.	PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE GENERADOR FOTOVOLTAICO Y Balsa de Regulación para el Bombeo del Canal a la Balsa de la Mesa en la Comunidad de Regantes del Sector 3.º, Tramo III del Canal de la Margen Izquierda del Río Najerilla (La Rioja).	2.650.000,00	Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
LA RIOJA.	La Rioja.	CR Canal de la Margen Derecha del Najerilla en Urnuéla.	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN DEL REGADÍO DE LA CR DEL Canal de la Margen Derecha del Najerilla de Urnuéla (La Rioja).	8.374.000,00	Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
TOTAL LA RIOJA.			2 Actuaciones.	11.024.000,00	
<i>MURCIA</i>					
MURCIA.	Murcia.	COMUNIDAD DE REGANTES DE ALHAMA DE MURCIA	PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA REGULACIÓN Y GESTIÓN DE LAS AGUAS PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES DE ALHAMA DE MURCIA.	1.425.286,60	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
MURCIA.	Murcia.	JCU NORTE DE LA VEGA DEL RIO SEGURA.	PROYECTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS BOMBEO DE LA JUNTA CENTRAL DE USUARIOS DE LA VEGA DEL RIO SEGURA EN CIEZA (MURCIA).	332.458,01	Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto.
MURCIA.	Murcia.	COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA II DE LAS VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA DE BLANCA.	PROYECTO DE MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA MEDIANTE EL EMPLEO DE ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y DE DIGITALIZACIÓN INTEGRAL DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ZONA II DE LAS VEGAS ALTA Y MEDIA DEL SEGURA DE BLANCA (MURCIA)	8.000.000,00	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
MURCIA.	Murcia.	LA COMUNIDAD DE REGANTES LA SERRANA-LOS ALBARES (MURCIA).	PROYECTO DE INSTALACIÓN DE CENTRAL SOLAR FOTOVOLTAICA SIN EXCEDENTES FLOTANTE Y SOBRE SUELO CON ACUMULACIÓN Y CON CONTROL DE POTENCIA SEGÚN RADIACIÓN CON ASISTENCIA DE IA PARA LA COMUNIDAD DE REGANTES LA SERRANA-LOS ALBARES (MURCIA)	6.300.000,00	Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto.
TOTAL MURCIA.			4 Actuaciones.	16.057.744,61	

C.A.	Prov.	Comunidad de usuarios del agua	Nombre del proyecto	Coste total actuación (IVA/IGIC no incluido) - Euros	Declaración interés general
<i>NAVARRA</i>					
NAVARRA.	Navarra.	COMUNIDAD DE REGANTES VIANA I	PROYECTO DE MODERNIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE REGADÍOS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES VIANA I	13.175.000,00	Ley 22/2021, de 28 de diciembre.
TOTAL NAVARRA.		1 Actuación.		13.175.000,00	
<i>COMUNIDAD VALENCIANA</i>					
C. VALENCIANA.	Alicante.	COMUNIDAD GENERAL DE RIEGOS DE LEVANTE, MARGEN IZQUIERDA DEL SEGURA.	PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD Y DEL ÓPTIMO APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS PROCEDENTES DE AGUAS NO CONVENCIONALES Y CON INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES EN LOS REGADÍOS DE LA COMUNIDAD GENERAL DE RIEGOS DE LEVANTE, MARGEN IZQUIERDA DEL SEGURA (ALICANTE).	7.181.508,73	Ley 55/1999, de 29 de diciembre.
C. VALENCIANA.	Castellón.	COMUNIDAD DE REGANTES DE VALL D'UXÓ.	PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS REGENERADAS EN LA COMUNIDAD DE REGANTES DE VALL D'UIXÓ (CASTELLÓN).	3.780.000,00	Ley 24/2001, de 27 de diciembre.
C. VALENCIANA.	Valencia.	CR ACEQUIA REAL DEL JÚCAR.	OBRAS MEDIOAMBIENTALES Y DE ADECUACIÓN DE LAS REDES DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN DE LOS SECTORES 12 Y 13 DE LA ACEQUIA REAL DEL JÚCAR (VALENCIA).	11.554.000,00	Ley 14/2000, de 29 de diciembre.
C. VALENCIANA.	Valencia.	CR DE LLIRIA DEL CANAL PRINCIPAL DEL CAMPO DEL TURIA.	PROYECTO PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA HÍDRICA Y DE LA CALIDAD DE LAS AGUAS CON INCORPORACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES E INTEGRACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN PARA TODO EL ÁREA REGABLE DE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE LLIRIA (VALENCIA).	3.826.600,00	Ley 14/2000, de 29 de diciembre.
TOTAL COMUNIDAD VALENCIANA.		4 Actuaciones.		26.342.108,73	
TOTAL NACIONAL.		38 Actuaciones.		325.000.000,00»	

Tercera. *Publicación y eficacia.*

La presente adenda tendrá efectos desde el día de su firma y será inscrita en el registro correspondiente para dar cumplimiento a la obligación de publicidad activa de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la Información Pública y Buen Gobierno. Será publicada asimismo en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en prueba de conformidad así como para la debida constancia, ambas partes suscriben por medios electrónicos la presente adenda.–La Secretaria de Estado de Agricultura y Alimentación, María Begoña García Bernal.–El Presidente Ejecutivo de SEIASA, Francisco Rodríguez Mulero.